



Aniversario

1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950-1º Pto
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 18 ABR 2013

VISTO:

El expediente EXP-USL: 3304/2013 en el cual obran las actuaciones referidas a la conformación del Comité Académico de la Carrera de Posgrado Doctorado en Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza CD N° 01/2013 se crea la carrera de Doctorado en Educación en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis y se aprueba su Plan de Estudios.

Que corresponde la designación de autoridades que integrarán la estructura de conducción de la carrera.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas y el Departamento de Educación y Formación Docente elevan una propuesta de integración del Comité Académico del Doctorado en Educación.

Que se propone al Doctor Pedro Gregorio Enríquez como Director y como Co-Director al Doctor Ramón Alejandro Sanz Ferramola.

Que se proponen como integrantes del Comité Académico a los siguientes Doctores: Marcela Renée Becerra Batán, Carlos Francisco Mazzola y Clotilde María Inés de Pauw como miembros internos, y a las Doctoras Estela María Miranda, Elisa Ángela Lucarelli y Lidia Marta Efcia Fernández como miembros externos.

Que en todos los casos se trata de docentes investigadores de reconocida trayectoria en la docencia, la investigación y la formación de recursos humanos, avalada a través de publicaciones y destacadas participaciones en eventos científicos nacionales e internacionales.

Que las funciones del Director y Comité Académico de las Carreras de Posgrado se establecen por Ordenanza CS N° 23/2009 "Reglamento General de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis", Título preliminar, Disposiciones

Lic. Nydia Ethel González, Artículo 8°.

Secretaría Académica
Fac. Cs. Humanas - UNSL

Basal N° 201/13

Que a fs. 384 interviene la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

047



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1° Piso
5700 San Luis - Argentina

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 17 de abril de 2013, resuelve aprobar la designación del Dr. Pedro Enríquez como Director de la Carrera de Posgrado Doctorado en Educación, y la designación del Dr. Ramón Sanz Ferramola como Co-Director. Asimismo, dispone la integración definitiva de dicho Comité conforme se detalla en el Artículo 3° de la presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar Director de la Carrera de Posgrado Doctorado en Educación al Doctor Pedro Gregorio ENRÍQUEZ, DNI: 16.933.059.

ARTÍCULO 2°.- Designar Co-Director de la Carrera de Posgrado Doctorado en Educación al Doctor Ramón SANZ FERRAMOLA, DNI 17.123.043

ARTÍCULO 3°.- Designar al Comité Académico de la Carrera de Posgrado Doctorado en Educación según el siguiente detalle:


- Doctor Pedro Gregorio ENRÍQUEZ, DNI 16.933.059 (UNSL) Director.
- Dr. Ramón Alejandro SANZ FERRAMOLA, DNI 17.123.043 (UNSL) Co-Director.
- Dra. Marcela Renée BECERRA BATÁN, DNI 14.362.617 (UNSL).
- Dr. Carlos Francisco MAZZOLA, DNI 14.448.894 (UNSL).
- Dra. Clotilde María Inés DE PAUW, DNI 16.295.482 (UNSL).
- Dra. Estela María MIRANDA, DNI 10.566.269 (UNC).
- Dra. Elisa Ángela LUCARELLI, DNI 3.977.012 (UBA).
- Dra. Lidia Marta Efcia FERNÁNDEZ, DNI 6.115.967 (UBA).

ARTÍCULO 4°.- Elevar la presente disposición para su homologación por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

047

RESOLUCIÓN CD N°


Lic. Nydia Eitel Garcia
Secretaria Académica
Fac. Cs. Humanas - UNSL
a/o Sec. Gral.
Resol. N° 204/13


LIC. MARTHA M. PEREYRA GÓNZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.